

ACTA N° 59-2022**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS.****MIEMBROS PRESENTES:**

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Delia Lobo Salazar
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero
Señor Santiago Campos Esquivel
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
Regidor propietaria
Regidora propietaria
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente en ejercicio
Regidor suplente
Síndica suplente en ejercicio
Secretaría del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Dunia Díaz Fernández
Señora Xiomara Mayorga Mena
Señora Vivian Mora Brenes
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
Regidora propietaria
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Asistente por invitación:

Ing. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i.

Otros asistentes:

Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 9) del, Artículo IV, Ordinaria N° 132 celebrada el 8 de noviembre de 2022, con el fin de atender en audiencias al Gestor Ambiental y a los administrados del cantón que lo soliciten antes de esta fecha.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el único punto a tratar.

Punto Único**Audiencias**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal comenta, buenas tardes a todos iniciamos la sesión extraordinaria N° 59, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2022 al ser las 4 p.m....

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, como punto único hoy, en realidad era para audiencias, pero la única audiencia que tenemos hay que dedicarle bastante tiempo, entonces tenemos la audiencia con el señor Leandro Méndez, Gestor Ambiental Municipal, iniciamos primeramente con la oración.

Oración a cargo de la regidora Delia Lobo Salazar

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces le damos la palabra a Leandro para que nos hable de los temas que nos trae hoy.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental comenta, muchas gracias por darme la oportunidad, para iniciar quería presentarles un plan del que se derivan muchas cosas de la parte de Gestión Integral de Residuos, este plan se había enviado acá para una evaluación, por así decirlo, este es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Ordinarios del Cantón de Nandayure en su actualización 2022-2027, este plan es parte de las herramientas que solicita el Ministerio de Salud para lograr cerrar la Orden Sanitaria que se había puesto anteriormente ante la municipalidad por no contar con este plan, entonces no sé si ya se había valorado en alguna comisión o alguna sesión, o si tienen más o menos conocimiento de lo que es el plan, el plan no es muy largo tiene aproximadamente 64 o 65 páginas, ahorita no recuerdo bien, pero se compone de un diagnóstico inicial de la situación actual que enfrenta el cantón, en materia de gestión integral de residuos sólidos, ese diagnóstico contempla los ejes de:

- ✓ Generación Domiciliar de Residuos Sólidos
- ✓ Composición Física de los Residuos Sólidos Domiciliares
- ✓ Producción Comercial de los Residuos Sólidos
- ✓ Producción de Residuos en Establecimientos de Salud
- ✓ Recolección y Transporte de Residuos
- ✓ Relieve del Cantón
- ✓ Clima
- ✓ Vehículo Recolector
- ✓ Morosidad en el Servicio
- ✓ Reglamento y Tarifas
- ✓ Valorización de Residuos
- ✓ Botaderos Clandestinos

Este plan no lo hizo únicamente la Unidad de Gestión Ambiental, se había elaborado mediante una comisión por así decirlo, la cual actualmente no está oficializada por el Concejo, sin embargo parte de este acercamiento con ustedes es indicarles que esta comisión está conformada por: Ministerio de Salud, MINAE, Municipalidad y otros representantes o actores sociales, que son también la Empresa Pública, la Empresa Privada e Instituciones Públicas, entonces a raíz de todo esto se presentó esta propuesta a esa comisión donde se evaluó ciertos ejes en los que de momento está fallando el servicio de recolección, entonces a raíz de este diagnóstico se genera también un plan de cinco años, un plan quinquenal donde vienen seis ejes de acción para poder solventar en cierta medida las problemáticas que se están presentando hoy a nivel cantón en materia de residuos, para ninguno de los presentes acá es un secreto que está bastante mal la situación, no sé cómo es la dinámica, cómo funciona, pero si tienen alguna consulta o duda y quieren interrumpirme en cualquier momento estoy abierto a preguntas; en este diagnóstico se hizo una estadística cantonal de la producción, esa estadística se puede llamar un Estudio de Composición y Caracterización de Residuos, que es cuando usted más o menos tiene un balance de cuánto se está produciendo en el cantón de residuos y de cuál residuos se produce en el cantón, a raíz de un estudio usted puede determinar cuánto es, por ejemplo en la comunidad que vivimos cuánto tonelaje se está produciendo y qué tipo de residuos, entonces usted hace el balance de cuánto tendría que incurrir en gastos para poder meter un camión recolector a Porvenir por ejemplo, cuánto me cuesta sacar esa mal llamada basura de ese lugar, actualmente



el cantón tiene un porcentaje de 41/59, es decir 41% de la población tiene servicio de recolección y 51% no tiene actualmente servicio de recolección, estos son los datos y no me los estoy inventando yo, esos datos vienen de documentos que respalda Ministerio de Salud de la Orden Sanitaria que se había emitido a la municipalidad, entonces de ese 41% básicamente se estaría produciendo 69.3 toneladas de residuos sólidos ordinarios mensuales, esos datos están un poquito desactualizados porque ahorita se están produciendo más o menos 120 toneladas mensuales, solo en la parte donde ahorita tenemos servicio de recolección, que son: Carmona, Santa Rita, San Pablo y parte de Bejuco (Coyote Centro), otra parte de ese análisis es las comunidades donde hay servicio y no hay servicio de recolección, San Francisco de Coyote cuenta con una población de 242 personas aproximadamente y hay una recolección parcial, no es total, en todo Bejuco que es bastante extenso en comunidad y poblaciones altas también, el Ministerio de Salud nos indica que nosotros tenemos que buscar una alternativa de recolección para esas personas o las comunidades que tienen poblaciones de más de 150 personas.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿el Ministerio de Salud les dice que tienen que trabajar los desechos sólidos donde hay por lo menos 150 personas, eso es una recomendación o les exige que se haga esa labor?

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, es el lineamiento que tiene el Ministerio de Salud, hasta donde yo entiendo la vez pasada...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, me imagino que es el lineamiento que tienen, pero de los lineamientos que ellos tienen es algo que hay que cumplir, porque estas cosas hay que tenerlas claras a la hora de hacer una contratación, porque es un parámetro para decir uno, bueno tenemos que llegar a tantos pueblos...

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i., comenta, bueno para contestarle la pregunta, no es tanto como que el Ministerio de Salud lo exija, es usted como municipalidad que tiene que brindar un servicio adecuado a toda la población, ¿por qué? porque así lo exige la ley, tenés que darle un servicio a toda la población o que cubra por lo menos la mayor parte de la población, no es un secreto para nadie que no se está llegando ni al 50%, entonces hay otras opciones no únicamente tiene que ser recolección de residuos ordinarios o la basura como tal, sino que hay otras opciones como la recolección diferenciada, que ya es el reciclaje, que es una propuesta que se está..., bueno ya se redactó, ya se envió a las Asociaciones de Desarrollo como un plan piloto, que es la habilitación de estaciones de transferencia de residuos valorizables, ¿Qué son estaciones de transferencia? Son centros de reciclaje pequeños en cada comunidad, entonces como municipalidad vos no tenés que hacer rutas de recolección a todas las casas, sino que vas a un solo punto donde la gente dispone los residuos, como un mini centro de acopio hay un centro de acopio que tenemos acá que es donde se procesa el material y las estaciones serían como centros de acopio pequeños temporales, donde el material llega temporalmente y se traslada, los rangos de traslado puede van a depender de cada comunidad y de la producción de residuos, puede ser cada 15 días o semanalmente, pero va a depender del volumen de residuos que se capten en esas estaciones.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, la propuesta esa vez era por ejemplo Porvenir, Los Ángeles, San Pedro, Zapotal, etcétera tuvieras su centro de acopio y ahí se pagaban los residuos y las ADI's se hicieran cargo, no sé el plan en realidad no lo he visto, porque nosotros lo que veíamos era que, era más fácil que las ADI's le pagaran a la municipalidad por ir a recoger los residuos ya separados y ellos se hicieran cargo de por ejemplo los orgánicos, para eso hay capacitaciones y la Muni pasara cuando ellos valoraran que podían pasar recogiendo las cosas y trayéndolas ya sea al centro de acopio de aquí para que las procesarán y las llevaran a Santa Cruz.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, efectivamente la idea es esa, nosotros coordinamos con la Asociación de Desarrollo de Porvenir como Asociación piloto con Flor de Liz Mayorga que es la presidente y ella estuvo de acuerdo con formar parte del comienzo de las estaciones de transferencia, con las asociaciones también de San Francisco de Coyote y la Asociación de Desarrollo de Pilas de Bejuco, para iniciar el próximo año, pero serían las primeras tres asociaciones que se les daría esa estación de transferencia, bueno volviendo otra vez a la recolección de residuos ordinarios, como usted dice es una opción para una recolección diferenciada que puede ser temporal, se puede quedar por un tiempo, pero no es la solución y estamos de acuerdo en eso totalmente, se tiene que brindar sí o sí el servicio de ordinarios hasta donde usted pueda, el detalle es que parte de eso es por lo que se elabora este Plan

Quinquenal, porque muchas veces establecer el servicio de recolección de residuos, usted puede decir hago una licitación para todo el cantón, pero yo no sé honestamente cuánto me va a costar a mí para todo el cantón, ¿me explico? no es rentable que yo diga hacer una licitación para todo el cantón si no hay un estudio de caracterización o cuantificación, ese estudio está aquí en este Plan, pero es un estudio estadístico, no es un estudio donde usted vaya y haga un muestreo de cuántos residuos hay en tal comunidad y ya le genere valores acercados a lo que se produce en cada comunidad, sino que es un estudio general sobre las estadísticas nacionales y las estadísticas nacionales extrapoladas al cantón según la población que tenemos nosotros en cada comunidad, son aproximaciones o estimados, como tipo estadísticas, más o menos para que se den una idea ese estudio se hace de esta forma, estos son los rangos a nivel nacional donde usted dice más o menos el porcentaje de producción de cada uno de los residuos, entonces usted con base a esos porcentajes de producción usted los extrapola según las fórmulas que se pueden observar acá los extrapola a la producción de residuos Cantonal según cada distrito, porque sería hilar muy fino hacerlos por cada comunidad porque quedaría este documento muy extenso haciéndolo por cada comunidad, pero entonces, básicamente esas son la producción de residuos sólidos kilogramo por día de cada comunidad, en esta se puede observar tal vez un poquito más de mayor tamaño podemos calcular toneladas por mes o toneladas por año también, entonces para ponerles un ejemplo, Carmona: toneladas al año se producen 658 toneladas más o menos según estos rangos, ahorita les voy a enseñar los datos reales para que ustedes vean la producción de residuos real, para no engañarlos y que sepan más o menos cuánto es en realidad lo que se está produciendo en Carmona que no se acerca en realidad a esto, es bastante, eso también incurre otro poco porque en este estudio no se están incluyendo residuos de jardín, los residuos de jardín me generan a mí otra posición muy diferente a lo que se estima aquí, si yo quitó los residuos de jardín, que también por ley en teoría nosotros podemos decirle a la gente no me incluya los residuos de jardín porque eso me va a incrementar el tonelaje que voy a tener que estar pagando en el relleno sanitario

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero hay que darles una solución también, yo eso lo hablaba una vez, cuando le hablaba a Giovanni y lo que me decía es que a él no lo obliga la ley en cuanto a los residuos de jardín, pero eso es una lógica que aquí la gente quiere tener sus árboles, sus matas y sus cosas y siento que hay que buscarle también una solución a los residuos de jardín, ¿por qué no? si es orgánico y debe de tener alguna forma de darle el servicio, aunque la ley no lo obligue, pero hay una necesidad, no lo obliga la ley, pero sí la necesidad, pienso yo.

El Sr. Leandro Méndez Castillo Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, las municipalidades son las encargadas de brindar el servicio de recolección de residuos ordinarios y materiales valorizables, más no los especiales, que los especiales son: las refrigeradoras, los teles, etc., y esos se manejan mediante campañas porque no podemos estar recogiendo lavadoras y refris porque Imagínese el tonelaje que se nos va a hacer eso y cuánto va a tener que estar pagando la municipalidad, eso se hace mediante campaña, los residuos de jardín pues sí, una de las posibilidades es que se realice una campaña una vez cada cierto tiempo o ahí viene dentro de este plan cómo se está contemplando hay un apartado que es de residuos orgánicos, pero ahorita nosotros a cómo está el sistema de recolección actual pensar en residuos orgánicos está todavía muy lejos, estamos como a 5 años o 4 años de pensar en eso.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, los residuos orgánicos al final no generan ningún problema muy complicado es algo que cada quien lo puede manejar.

La reg. Delia Lobo Salazar, interrumpe e indica, claro que sí porque pesa mucho y si la gente lo hecha qué es lo que ahorita hacen que ponen la basura orgánica abajo y le echan la basura encima para que se lo lleve el camión, pesa un montón.

El Sr. Leandro Méndez Castillo Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, bueno aprovechando que tengo el tiempo este que ustedes ven aquí es un esquema más o menos de un servicio de recolección general, es algo muy sencillo, a grosso modo ahí se observa la recolección, la limpieza de vías, cuando usted habla de limpieza de vías, está hablando precisamente de lo que dice Delia los residuos de ramas, tal vez no de la gente que lo disponga ahí, pero usted si tiene que dar una limpieza de las vías cantonales y esa limpieza de los residuos de ahí tiene que ir al servicio de recolección, ese servicio de recolección ahí se clasifica en separado y no separado y según esa clasificación va a depender del tipo de vehículo de transporte, qué está pasando nosotros apenas estamos iniciando con la habilitación del servicio de residuos o más bien de separación de recursos ordinarios y estamos habilitando la clasificación de residuos valorizables, ya tenemos el Centro de Acopio que ya está operando, para darles un dato preciso este año con la apertura tal vez no se



ha incurrido en muchos gastos del Centro de Acopio porque apenas está empezando, entonces es como véanlo así...

La reg. Delia Lobo Salazar interrumpe e indica, es que la Muni no los está separando los separa uno y los lleva.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, es que así tiene que ser.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, lo que tiene que hacer es que lo separen y lo pasan a recoger, pero bueno por lo menos está en servicio, pero...

El reg. Erick Arroyo Villegas comenta, en este sentido usted decía lo del Centro de Acopio, si en las casas uno debe de hacer la separación, no sé si me voy a adelantar, pero más adelante cuando ya se haga un cartel de licitación para el camión ahí a la par de eso no puede ir también el vehículo o no sé si ya ustedes lo tienen mentalizado que se encargue de solo esos desechos reutilizables, yo lo veo porque allá en Nicoya, (yo trabajo en Nicoya) tenemos la particularidad de que todos los lunes el cartón y todas esas cosas la sacamos allá afuerita y pasa un camión exclusivo y dice Gestión Ambiental, no sé si ya eso lo están visualizando, porque a veces uno recicla, pero si cuesta venir a entregarlo hasta acá y todo el asunto.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, estaba dejando esa parte de los camiones porque ahorita es un tema bastante sensible, quería dejarlo de último para que ustedes tengan un conocimiento general del plan, vean qué es lo que se está planteando, cuáles son las debilidades actuales del servicio de recolección y ya algunos de ustedes conocen esas debilidades, pero también vean que todo lleva un proceso que por más que ustedes quisieran abrir un servicio estandarizado y cubriendo la mayor parte de la población, no es posible, sin embargo, esto que se muestra acá para que lo tenga un poquito más visualizado, lo que la recolección lo que está en rojo, es lo que no cuenta con servicio de recolección, ¿por qué yo hablaba de un 41/59%? es porque Carmona, San Pablo y Santa Rita concentran esa población por eso es que se ve así, es población, porque cuando usted habla de cobertura es cobertura de población, territorio no.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, es que el cartel de licitación viejo que había se basaba en territorio, entonces por eso yo tenía en la mente que estabas hablando de territorio y por eso decía que raro, pero si es población ahora sí, todo tiene sentido.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, el territorio, ya que tocaron el tema estas son las rutas actuales: 3 km 7,5 km 8, 8 km y 41 km desplazándose hasta San Francisco de Coyote, eso es lo que cubre el territorio actual, ahí dice Playa Coyote, pero me refiero a todo lo que cubre la ruta por así decirlo, porque va hasta la playa, pero así se denomina la ruta por ponerle algún nombre para identificarla, o ruta costera como le gusten llamar.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero comenta, Leandro esos 41 km son directos, en el recorrido no se recoge nada es solo llegar a Playa Coyote.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, gracias precisamente algo tenía que decirles y era sobre eso, exacto estamos hablando de que esas cuatro rutas que están ahí muchas de esas rutas hay recolección solo en los centros poblacionales, por ejemplo por decirles algo la ruta de Coyote a las playas se recoge en las playas y en San Francisco de Coyote, actualmente no se está recogiendo en toda esa ruta que sale desde acá de Carmona suben por Vista de Mar, bajan por Río Ora, llega hasta San Francisco y en todas esas comunidades no hay recolección, y ya tenemos la ruta que pasa por ahí y no se está haciendo esa recolección, entonces imagínese si ya nosotros podemos establecer esa ruta o mejorar esa ruta, ya nosotros estaríamos por así decirlo en un mayor porcentaje de población, algo que ya tenemos ahí, ya está ahí, no tenemos que hacer un invento de rutas lo que sí tendríamos que hacer es un inventario, un censo de las viviendas que están ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, pero si le recogen a unas porque a Vivian le recogen a Jokcuan le recogen.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, es que eso está allá en Coyote.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, para tocar ese tema a algunas sí se les recoge y a otras, no sé qué es lo que pasa, yo entré en marzo o abril por ahí y no sé por qué algunas casas si se le recogía y a otras no.

La reg. Delia Lobo Salazar interrumpe e indica, lo que nosotros habíamos analizado en ese tiempo era que, si se organizaba, a que todo el mundo fuera a dejar la basura los miércoles a esquis lugar, es más fácil que el carro pase recoja ahí y siga, no tiene que ir casa por casa recogiendo y que esa era una buena opción, que bien no podrían hacerlo las ADI's y que ellos cobren, pero bueno.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, ya ahí estaríamos incurriendo en otro tema legal, porque el cobro del tributo no lo puede realizar cualquier persona, porque entonces sería muy fácil si yo pudiese realizar el cobro mediante algún acueducto si no pagan se le corta el agua, cuál es el problema con la basura, si usted no pagó la basura tiene que seguir brindando el servicio sí o sí.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, pero se cobra como servicio no como tributo, lo podrían cobrar las ADI's como un servicio que ellos dan y el que no paga no se le recoge.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, Delia, tal vez avanzamos un poco más, porque ya estos temas son como muy finos y hay que hablar sobre el tema de cómo cobrar la basura y eso es todo un tema.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, para agilizar un poquito voy a irme al Plan General a los ejes de acción, otro tema importante son las tarifas y las tarifas con las que nosotros contamos están desactualizadas del período 2013, entonces eso es importante porque nosotros estamos supliendo costos bastante altos que desde el 2013 no se actualiza la tarifa la gasolina, sube las rutas tal vez se deterioran, la moneda en comparación con el dólar baja o sube, no sé, entonces no sabría decirlo porque no tengo el estimado, de si estamos sobre girados o no, porque en realidad estamos sosteniendo el servicio de recolección bajo una deuda, ¿por qué una deuda? porque también nosotros tenemos una morosidad súper alta, bastante alta en los distritos de San Pablo principalmente, el dato ahorita no lo tengo, pero si es una morosidad bastante alta, y ese es el problema que esa morosidad la está cubriendo Carmona y Santa Rita y en parte de las playas también hay cierta morosidad, en algún momento se les habrá ocurrido recogerle solo a los que están pagando, entonces parte de eso es la situación que está pasando de que a unos sí y a otros no, el servicio de recolección usted lo tiene que brindar accesible a todas las personas y todas las personas tienen que cancelarlo porque es su deber, por un tema de salud pública y cabe mencionar también el artículo 50 de la Constitución por un ambiente equilibrado también.

La reg. Delia Lobo Salazar consulta, ¿no funcionará en San Pablo vender bolsas? Es que en su tiempo Monteverde lo hizo así, bueno ya no voy a hablar más.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, aquí en algún momento se habló de eso y como que no era legal, pero ya esos son temas que hay que sentarse analizarlos a ver cómo vamos a cobrarlo y me imagino que también hay que revisar muy bien la ley.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, correcto si el detalle es que para la gestión de cobros la municipalidad tiene otro problema en ese aspecto en lo que es gestión de cobros, ¿por qué en gestión de cobros? porque la municipalidad usted como contribuyente no pagó, entonces se le hace una notificación administrativa, te llega la notificación, pero tienen que seguirte brindando el servicio, te llega la segunda notificación y se tiene que seguir brindando el servicio, pero no te han cancelado el servicio, ¿qué pasa? que la municipalidad llega hasta un cobro administrativo, entonces no siguen con el cobro judicial que obliga a cancelar esa deuda también, ¿qué es lo que ofrece la municipalidad? Ofrece un arreglo de pago donde usted dice a tantos meses cancelo la deuda más la multa que ahorita tengo por ahí, pero esos arreglos de pago muchas veces la gente no los cancela, ¿por qué no los cancelan? Porque les tienen que seguir recogiendo, entonces parte de los problemas es eso, porque usted no está captando el tributo que debe ingresar le a la municipalidad por brindar el servicio, ahí es donde yo quiero que ustedes hagan un balance, entonces si tengo varias deudas porque no me están cancelando, yo no puedo sencillamente cubrir todo el cantón, otro ejemplo, si meto el servicio de recolección a Los Ángeles y no se me cancela el tributo,



más bien voy a estar más sobregirado todavía, el tributo de recolección en teoría debe de ir amarrado de alguna forma a algún servicio y ese servicio es el de bienes inmuebles, porque es la única forma de cobrarlo, cuando usted hace una exoneración usted tiene que cancelar el servicio para que pueda exonerar usted tiene que cancelar los adeudamientos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, ahí el problema sería la gente que no tiene nada inscrito, entonces siempre queda un grupo de gente que si es un poco difícil, pero yo sigo pensando que ya eso es un tema legal, hay que revisar la ley porque hay que cobrarle a todo el mundo, porque las personas quedan morosas y yo no sé en qué es que se meten, hay un sistema que si usted está moroso en alguna empresa, hay empresas que no les da créditos porque está moroso, no recuerdo cómo es que se llama eso, habría que ver a dónde la municipalidad porque en realidad la mayoría de la gente no paga porque no quiere, porque no son montos tan altos, Incluso se puede hablar de un monto considerable para que la gente pague.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. comenta, correcto alternativas habrán, sin embargo hay muchas alternativas que no son legales, y no quiere decir que estén mal, es que no está formalizado ese proceso, entonces no se puede realizar, por ejemplo lo que usted decía, podemos agarrarnos de las ASADAS, usted va a la ASADA y la ASADA le hace el cobro de la basura y si no paga estamos mal, pero eso legalmente no es posible, no es aceptable, cabe resaltar que en Nandayure también hay otras alternativas, como reciclaje y recuperación una de ellas es el Hotel Punta Islita, ellos dan el servicio de valorizables, le brindan este servicio a la comunidad por responsabilidad social, entonces eso también suaviza un poquito los faltantes de recolección que hay en el distrito de Bejuco.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, MARTEC había hecho una propuesta, porque creo que también ellos estaban separando, pero...

El Sr. Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental Municipal a.i. responde, con MARTEC es otro problema, eso se está considerando y por ahí se está planteando hacer una estación de transferencia y también es buscar las alternativas de lo que es empresa pública y empresa privada, o más bien instituciones públicas o empresas privadas, buscar convenios para la gestión integral de residuos, que nos faculta la ley general de Salud, la 3839 que podemos realizar ese tipo de estrategias que al final no faculta.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, es que nosotros habíamos pensado era que Islita y MARTEC, podrían hacerse cargo de los residuos, de los residuos de Islita y Corozalito y Pilas ya que quedara de Pueblo Nuevo para acá sería genial.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, bueno eso es un proceso y ya se está contemplando, se ha estado con conversaciones con el gestor ambiental de MARTEC y con Punta Islita, no tanto porque ellos lo tienen más establecidos ellos, pero como que ellos están más dividido, pero a ellos se les piden las estadísticas de lo que ellos recuperan, qué pasa donde no hay recolección de residuos en ciertos lugares, botaderos, basura, las enterramos, hay bastantes lugares de disposición final, qué sean adecuados y estén dentro del marco de la ley, no siempre es de esa forma, con eso es lo que usted busca evitar verdad, la creación principalmente de criaderos clandestinos, esos cuatros que se ven ahí no se si ustedes lo conocen me imagino que ustedes sí, se hizo una pequeña investigación hace como dos años ahí en el Ministerio de Salud y ahí se habían identificado esos cuatro vertederos aquí en Carmona centro, digamos que en Carmona y San Pablo porque son los que están en calle vieja ahí, lo que hace la gente para poder poner los residuos especial lo que son lavadoras, colchones, lo que ustedes se pueden imaginar, pañales, camarones, pescados, o sea de todo un poco, entonces esos son, si bueno la concha porque camarones no creo, el número uno el que está en la catarata de Vista del Mar, de echo ahí hay dos uno está empezando a bajar de Vista del Mar, la gente llega y tira bolsas hasta donde puedan llegar y lo que es la base ahí por el pie de la cuesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, ahí uno allí por la cuesta de la Palma Rosa.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, si bueno esos cuatro fueron los que se habían identificado, el otro es ese que es el que está por el sector de la Catarata, mucha gente llega nada más así con las ramitas y las tiran y resulta que las ramitas por debajo en el camión llevan bolsas de basura, eso es parte de lo que se ha estado haciendo, que en los cuatro vertederos es como el sistema que se utiliza, ramas arriba y basura abajo, como la ley dice que es basura orgánica y lo que pasa es que las ramas cubre la basura que si contamina, en la catarata, en el camino de San Pablo por dentro, de hecho por donde está el centro de acopio

en el antiguo vertedero, ahí es uno ahí por la esquina del río y con el programa de Bandera Azul se había intervenido y ahora hace poquito volví a ir y está igual otra vez.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, es que lo que pasa que ahí limpian y a los ocho días está igual.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, exacto eso es una problemática de nunca acabar, pero si intervención, el otro está más para allá cito en ese mismo trayecto y ahí si es un vertedero como puede ser el Gollo o Importadora Monge usted puede ir ahí, a buscar el menaje de su casa como total, se pueden imaginar cómo se ven esos vertederos clandestinos, cuando se hizo esa investigación y así se ve este segundo vertedero.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, eso es irresponsabilidad de las personas porque aquí Carmona pasa muchos carros pidiendo, artefactos malos, es irresponsabilidad propiamente, lo van a tirar ahí en lugar de dárselo a la gente que pasa recogiendo a esa gente.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, que bueno que tocaste ese tema porque eso es todo un tema, no es cualquier persona la que puede acarrear o recoger residuos verdad, tiene que estar autorizado por el Ministerio de Salud.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, es que muchas veces anda gente de Nicoya específicamente y muchas veces hay que tener hasta cuidado, porque si uno está un poco solo muchas veces se quieren llevar absolutamente todo, pero ahora sí es que me puse a pensar porque no lo regalan mejor, yo si he regalado por ejemplo una cocina y otras cosas que tenía ahí y muchas partes fueron a escolar a ese basurero entonces.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, lo que si hay que tratar de ver como se trabaja todo lo que son desechos, el problema es depende de las manos que quede se pierde el control, por ejemplo allá en el Cerro por ejemplo entran chatarreros, ustedes saben que las lavadoras son plástica, ellos lo que le interesan es el hierro y entonces únicamente lo que les interesa es el motor, entonces en la casa echan la lavadora, pero ahí no más le sacan el motor y en una alcantarilla queda el cascarón, entonces allí en el Cerro todas esas alcantarillas están llenas de lavadoras entonces, es complicado.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, menciona hay gestores autorizados verdad que trabajan ese tipo de residuos, por ejemplo nosotros estamos en conversaciones con Funde Llantas que es una fundación, para tratamiento de las llantas y ustedes saben que es uno de los residuos que tienen altas problemáticas con hacer criaderos verdad, entonces es buscarle un tratamiento para que no esté acumuladas ahí y para que no sea una problemática de salud pública, entonces la idea con Funde Llantas es captar esas llantas y esas llantas son enviadas a un co-procesamiento verdad, ya los permisos de ellos son parte del Ministerio de Salud, uno siempre cumple con ese tipo de documentación, hay un tipo de vertedero por el antiguo que había en Carmona, esto porque se da, diay porque simplemente la gente llega y deja sus residuos ahí y esto se da también porque no hay un sistema que uno diga le vamos a sancionar, vamos con lo de las sanciones. Las Sanciones la Ley 8839 dice que uno puede hacer las sanciones, que son grave, gravísima que eso equivale de un tanto del tributo de la tarifa, pero vos tenés que aprobar eso, no es como nada más lo voy a sancionar porque lo vi, hay que hacer un informe verdad, probar que eso fue así y a partir de eso usted hace la sanción, que pasa con eso, es que nosotros también tenemos desactualizado el Reglamento Cantonal Para Los Residuos, ese reglamento ya se hizo también la actualización estuvimos trabajando la Licenciada Marlen y yo en ese reglamento, ya lo enviamos acá para su evaluación de jurídicos, que pasa con ese reglamento como nosotros no tenemos las herramientas ahorita jurídicas para cobrar esas sanciones, entonces en ese reglamento ya lo contemplamos, ya decimos cual sanción es tanto y cuál es la otra, cual es el método de Cobranza para ese tipo de situaciones verdad, entonces en ese reglamento viene también, muchas cosas que había que actualizarla este tipo de situaciones en el cantón, porque con la normativa que nosotros contamos está un poquito atrasada y no está conforme a la ley de 8839 que salió en el 2010, entonces hasta que nosotros no actualicemos también ese reglamento, no podemos a incurrir a este tipo de sanciones administrativas verdad, y mucho menos a captar por así decirlo un porcentaje de dinero.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ese reglamento no ha llegado a nosotros.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, esta ese reglamento y está también el reglamento del Centro de Acopio también, parece que ese también se les había enviado, ¡okay! Todo este Plan no es que uno se lo invente, porque la ley me exige a mi tener tanto el Plan como los reglamentos, los dos como las herramientas



que me van ayudar a direccionar la Gestión de Residuos del Cantón de Nandayure, todo lo que integra a este plan por ejemplo la Constitución política, la Ley Integral de Residuos la 8839, la Ley General de Salud, Ley del ambiente, también la ley de agua, porque como ustedes saben los residuos también repercuten directa e indirectamente en la bio diversidad del ambiente, entonces va todo ligado por así decirlo a toda esta normativa acá y hay otros reglamentos que despliegan a partir de la ley y esos reglamentos son importantísimos porque son reglamentos que le dicen a usted que puede valorizar y que no pueden valorizar, que tipos de residuos son menos peligrosos, cuales son peligrosos verdad, es importante que existe toda una normativa que está basada en la Gestión integral de Residuos, ya para ir aterrizando un poquito, llegamos al Plan, bueno lo que es el plan tiene 6 ejes de acción eran siete y se lo quite y para que no fuera muy grande, el primer eje de acción es el fortalecimiento, bueno del dentro de la unidad de gestión ambiental municipal y la gobernanza en materia Gestión Integral de Residuos que es lo que se abrevia; bueno la primera actividad verdad, que es una actividad que ya está realizada la contratación de un personal técnico y operativo actualmente ya se hizo la contratación este año de un Gestor Ambiental que bueno en este momento soy yo interinamente y el otro año no sé si soy yo o puede ser otra persona, pero la idea es que siempre el departamento cuente con un profesional encargado de esta gestión, ¿por qué, es importante un profesional en este tema?, porque ya ustedes vieron que se despliega una gama increíble de legislación y de problemas que deben enfrentarse, también es importante de contar con un personal para la para la Gestión Integral de Residuos, no únicamente un funcionario como gestor ambiental, sino que ya ustedes vienen también que un Gestor Ambiental en teoría debería ser diferentes funciones, no solo el servicio recolección, no solo el reciclaje, sino también otra parte que la parte regulación, cuando se apruebe un reglamento verdad ya tendría que el Gestor Ambiental incurrir en ir hacer sanciones, ir hacer inspecciones, ir a atender denuncias, entonces ya también eso incurre en tiempo verdad y en esfuerzo que una sola persona tal vez no podría cubrir en su momento, entonces por eso se propone verdad, ustedes pueden apreciar en el plan que hay equis ahí que dice 2022, 2023, 2024, 2025, eso está sujeto a modificación por el hecho de que ya nosotros ya estamos cerrando el año, ahora entonces más bien nosotros deberíamos hacer el plan 2023 al 2028, e igual los presupuestos que ustedes ven ahí, son los presupuestos según verdad el salario de cada mes, el salario que registra en la Unión de Gobiernos Locales, fue que hizo una actualización verdad de los salarios, entonces con base a eso se tomaron eso salarios, para cubrir digamos así el presupuesto que costaría más o menos contratar a esa persona por un período anual, cabe resaltar verdad que ahí no están incluidos tal vez en gastos como la parte ya de seguros, ya eso no es mi especialidad, voy a decirlo pero si es como tal vez un panorama un o una proyección verdad de lo que podría costar ese ese tipo de plan en algunos de los aspectos, otros no tienen talvez un valor económico que pueda incluirse ahí, también se puede observar verdad el responsable de estas acciones partes interesadas o aliados que pueden ayudar en estas labores y en este caso le correspondería precisamente a la Municipalidad, otro tema importante nosotros no contamos con personal operativo, por así decirlo, tenemos un personal pero ese personal no es directamente de Gestión Ambiental, es un personal qué es externo digamos al departamento, entonces ellos tienen que cumplir diferentes labores que ellos cubren a Gestión Ambiental por las necesidades actuales, entonces porque es importante tener personal de Gestión Ambiental diay porque es algo más concentrado, es algo que va a beneficiar un montón a la Gestión de Residuos y no únicamente la Gestión de Residuos y sino a la Gestión Ambiental en general, ya ustedes vieron que hay una posible, no sé por interés en Nandayure verdad en el cambio climático.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, eso es importantísimo, porque tampoco la gente que trabaja con residuos no es un peón cualquiera, o sea deben de llevar qué se yo, una capacitación y prácticamente que sea para recoger basura deben de tener su conocimiento y se hacer prácticamente técnicos en algo ahí, o sea.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, correcto sí, en parte de eso tenemos que tener un personal no solo diay que debemos tener un personal y tenerlo, si no un personal capacitado y a ese personal hay que estarlo capacitando, en Gestión Integral de Residuos, tanto valorizado, cómo el orgánico, cómo ordinarios verdad y de que ellos también sean participe del proceso, que se empoderan de ese proceso, por ejemplo; como para contarles algo muy general, ahorita nosotros tenemos Jara, es él que nos está ayudando en el centro de acopio y él se siente emocionado porque él no es solo una persona que clasifica el material ahí, hemos llevado varios grupos porque la idea es que el Centro de Acopio no sea solo un lugar donde vamos a valorizar el material y vamos a ver tal vez a recuperar dinero, por decirle alguna forma, sino también sea un lugar un espacio donde se pueda impartir educación ambiental que se está haciendo y gracias a que el interés que ha tomado el compañero, se ha estado capacitándose en Gestión Integral de Residuos y él mismo está dando las capacitaciones, yo nada más voy ahí a verlo, porque yo empecé a darlas y él ha estado escuchando y él ahora los está dando.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, Jara ahí es de esas personas, que uno ve que le encanta lo que hace, o sea le gusta, porque se le ve el entusiasmo con que él le habla a uno y le explica, aunque uno no le pregunte, él explica y le encanta hablar del tema y a mí me parece eso está genialmente maravilloso.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, menciona, ya que estamos hablando, lo del compañero que estaba mencionando sobre un vehículo para la recolección de material y diversas actividades verdad es súper importante de hecho es tal vez imprescindible que la Unidad de Gestión Ambiental, cuenta con un vehículo, yo no tengo vehículo y no puedo ir hacer inspecciones, si no es que otro departamento me lleva o no, yo no puedo atender denuncias en el momento cuando hay que atenderlas o hacer inspecciones, donde ya tengo que hacer el cobro de la multa la sanción y tengo que estar en el sitio porque tengo que tomar fotos, yo no puedo hacer eso porque no tengo un vehículo para esas actividades, entonces ¿por qué, se contempla tanto un vehículo como en algún momento, no sé si un chofer de maquinaria especial, se ponen el plan porque no sabemos si el proceso de residuos va hacer, en el futuro verdad, contratado o se compra el camión recolector verdad, ya esas son cosas que vamos a ir viendo ya para el final, que con lo que quiero cerrar y este hay que contemplarlo entró el plan, porque en algún momento al igual que el salario los operarios, como el del chofer, van a incurrir en gastos y el servicio va a ser este adquirido mediante la compra de un camión recolector, entonces tenemos que contemplar esos salarios. Creación de un proceso de atención y recepción de denuncias ese proceso si se está elaborando, ya se está trabajando con el SINAC para utilizar un sistema que se llama CITADAS, qué es el denuncias ambientales, porque es un sistema digital, entonces para poder digamos y no todo el mundo tiene acceso a esa información, hay gente que simple y sencillamente no cuenta con internet o tal vez un adulto mayor quieren poner una denuncia y no puede interponer esa denuncia y tiene que ir a la Municipalidad, entonces tenemos que tener un proceso interno de denuncias de atención de recepción que va hacer en plataforma o la idea es que sean en plataforma y la atención de esas denuncias también va a incurrir en gastos verdad, identidad de La Unidad De Gestión Ambiental, bueno es simplemente hacer un logo tipo, ya se hizo se puede mejorar, se puede cambiar, es decisión de ustedes también, si les gusta la actual, si no lo podemos cambiar, Reforma Del Reglamento Municipal, está reforma en este caso yo puse el salario base de un Gestor Ambiental y más todos los digamos, cómo se le llaman las cargas sociales, este proceso reforma ya bueno, ya se reformó, ya la propuesta está acá en el Concejo verdad, entonces la idea es que se evalúe en la Comisión de Jurídicos, para poderse a publicar este reglamento tanto como el Plan tienen que publicarse en la Gaceta y tienen que ser aprobados también por el Ministerio de salud, entonces se conformó una comisión la que les estaba comentando antes, qué es la Comisión de Gestión Integral de Residuos dónde hay diferentes instituciones empresa privada, para la confección del Plan, también del reglamento, esa Comisión no sé puedo hacer la invitación, si alguno de ustedes quisiera formar parte de esa Comisión, están totalmente invitados y bienvenidos sean, nosotros como Comisión no Juramentada, que esperamos que forme participe alguien verdad del Concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, indica, eso le iba a decir eso no es una Comisión, porque la Comisión las hace el Concejo, entonces es un grupo interdisciplinario.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, si correcto, yo le digo comisión, pero efectivamente es algo que no está oficializado, es un grupo que se reúne que siempre ha trabajado en materia de Gestión integral de Residuos y gracias a eso se ha trabajado históricamente en el cantón, entonces gracias a ellos se pudo conformar un documento o una propuesta que se les está presentando ahorita acá, este documento si hay que someterlo verdad a una valoración de dicha comisión que ojala ustedes sean participe y esperamos no sé también tener una fecha tentativa que ustedes nos puedan brindar verdad, para oficializarlo ya como comisión para poder validar este documento, también someter a esta comisión algunos otros temas importantes, de Gestión Integral de Residuos para que ustedes también les llegue depurado, por así decirlo una información tangible que se puede utilizar como una base para el futuro, vuelvo y repito en esa comisión están todas las instituciones relevantes de una de las más importantes hay que decirles el Ministerio de Salud, por qué es el ente rector en materia Gestión Integral de Residuos, entonces ellos serían los que junto con la Municipalidad son los que Coordinarían, esas reuniones, Plan de Gestión Integral de Residuos, también igual ya se está elaborando se está presentando acá una propuesta que está sujeto a modificación de algunas cosas y quieren el documento también se los puedo dar lo más actualizado que este, adquisición de un vehículo para la Unidad De Gestión Ambiental, ya les comentaba es bastante importante que hacer balances SICOP, presupuesto ahora adquirir un vehículo no es tampoco nada fácil, yo no puedo adquirir un vehículo si estamos más bien sobre girados verdad, con el presupuesto de Gestión Integral De Residuos, tenemos que hacer más gestiones de Gestor Ambiental, o sea más actividades pero tenemos que enfocarnos,



a la Gestión integral de Residuos, porque se debe dar el sustento para poder trabajar, entonces porqué es importante el vehículo, porque ese vehículo nos va a expandir las fronteras, por así decirlo, ya está contemplado sin embargo, se contempla para el 2027 porque diay a cómo está la situación verdad, de captación de ingresos, diay está muy difícil adquirir un vehículo para el próximo año, salvo que sea un tipo de donación externa de alguna agencia de Cooperación internacional o alguna organizacional, como una ONG, diay la idea no es escatimar en gato público, Municipal, sino que se puedan aprovechar opciones, de convenios con otras organizaciones, o bien se pueden aceptar donaciones o algún crédito también con el IFAM, que es una posibilidad que se puede realizar, pero ya eso queda a decisión verdad tanto de Concejo, cómo de la Administración, Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios bueno, yo creo que este es el eje transversal de toda la problemática, que estamos enfrentando ahorita principalmente porque no contamos con un camión recolector de residuos sólidos verdad, ya cómo vamos a terminar el año y no creo que vayamos a hacer una contratación de un Servicio de Recolección eso es un tema que yo quiero discutir lo de último, porque de hay cosas que hay que recalcar y valorar entre todos y ver qué solución podemos buscar entre todos, porque la idea es acá buscar soluciones, antes que buscar problemas, entonces voy a brincar este eje número dos y lo vamos a ver de último y es un poquito grande y vamos entrar en la valorización de residuos y la economía circular, Valorización De Residuos estoy hablando de centro de acopio y las estaciones de transferencia de material valorizables, ya tenemos un Centro de Acopio ya está trabajando, sin embargo está trabajando con las uñas verdad, porque la cantidad de materia que se ha captado ahí, talvez no hace una alta cantidad como dice Delia, falta el carro, falta que se hagan rutas de recolección, falta que se hagan campañas de recolección, falta que se de Educación Ambiental, porque la educación ambiental es sumamente importante, porque si usted no está consciente, diay usted no recicla y diay todo para la basura, listo yo pago, qué es la importancia de un centro de acopio y estaciones de transferencia, si nosotros de las 200 he perdón 100 toneladas en promedio por así decirlo de residuos, podemos bajar a ese tonelaje a un grado menor entonces estaríamos en vez de estar gastado plata en disposición y recolección entonces estaríamos ganando dinero según el tonelaje que nosotros estamos recolectando y vendiendo ese material, básicamente este año se recolectaron 4, 7 toneladas de materiales valorizables, fue lo que se recuperó no se hicieron campañas no se hicieron rutas, se recolectaron como 4 toneladas desde abril a octubre, 4.7 toneladas en traducción más o menos como para que ustedes vean que por recuperar material va hacer un montón de dinero, son aproximadamente ¢10.000 colones, porque no funciona eso diay si estamos recolectando 4 toneladas, ya con campañas y ya con educación ambiental, ya con rutas de recolección, ya con estaciones de transferencias, diay estamos disminuyendo esa cantidad de material, que van al relleno sanitario, ahorita las vagonetas o el camión recolector, nos hacen un mayor tumulto esos camiones y estamos bajando ese tonelaje que vamos bien a un proceso diferenciado, que nos va a dar mayor dinero, por así decirlo para mejorar en materia de Gestión Integral de valorizables, ¿por qué?, porque ya podemos con la venta del material no sé mejorar el centro de acopio, podemos no sé ya no sé tal vez tener combustible para una posible ruta de recolección en el futuro, podemos tener también capacitación, gente que venga de otras comunidades, Universidades Públicas, que vengan también a ayudar ya que el centro acopio está funcionando, entonces no es toda una estrategia de disminución de costos en el Servicio De Recolección de Ordinarios y este un ingreso o externo, por así decirlo, a los materiales valorizables, no sé si estoy claro, si tienen alguna duda ahí o avanzó para ir finalizando.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, tal vez, no sé quizá los puntos más relevantes, es que teníamos un compromiso con una gente, que ya están ahí, entonces tal vez lo más relevés, de todas maneras, el tema está muy importante y es muy interesante, yo pienso que no necesariamente no es la primera vez que puede existir otra sesión.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, por su puesto cuando ustedes quieran invitarme, yo estoy dispuesto, o yo hago la solicitud, de hecho, es un tema bastante amplio, ahorita son pinceladas y ya vieron que en pinceladas también nos hemos llevado bastante tiempo, porque talvez es muy a detalle, entonces bueno en términos generales, otro de Los ejes y hay otro ese qué es educación ambiental, que hay que cubrir con presupuesto que gestión ambiental no tiene ahorita para cubrir, así como tampoco tiene para cubrir los vertederos clandestinos, yo no puedo intervenir un vertedero, porque no tenemos el dinero para hacerlo, cómo se hace mediante cooperación de otras instituciones verdad, programas externos y ahí algo se puede hacer, pero si la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, tuviera presupuesto diferenciado para atacar este eje, para atacar el otro eje, entonces ya usted tiene un proceso más integral, donde usted abarca

toda la problemática como un todo y no como por aquí y por allá y por pedacitos verdad, entonces parte de eso es importante que se contemple en este plan, porque este plan es que la idea es que se habiliten también presupuestos posteriormente verdad, para atacar ese tipo de problemáticas en el cantón, bueno vamos tal vez al punto transversal verdad y que yo creo que es el que tal vez sí todos esperan ver cómo solucionamos, qué es lo del camión recolector, diay para nadie es un secreto verdad que eso es una problemática que tenemos ahorita entrabado y diay no hay muchas opciones, ya por parte de la Unidad de Gestión Ambiental, hemos tratado de hacer las gestiones y tal vez mediar, aunque no es algo de meramente de mi competencia la parte de contratación administrativa, no es algo que la Unidad de Gestión Ambiental no es tenía que declarar desierto infructuoso o no de ese proceso, ya es una decisión tanto de ustedes como Concejo verdad, como una decisión administrativa, diay ahorita la situación está crítica, no les voy a mentir, diay critica porque queda un mes, para cerrar, y ya nosotros no tenemos el dinero para cubrir el otro mes, no hay camión recolector, en combustible, diay tampoco tengo, porque ya la modificación presupuestaria por los \$10.000.000 millones se agotó, se presentó también otra modificación presupuestaria verdad, para tratar de cubrir por lo menos este mes, al otro año ya contar con el presupuesto eran \$5.000.000 o \$6.000.000 millones, pero diay no fue aprobada, yo diay no sé las razones, honestamente, tampoco la voy a consultar, simplemente les quiero decir y aquí está la última reporte verdad que ya no hay contenido presupuestario para esa situación, qué es lo que va a pasar este mes, diay he presentado igual este no les voy a mentir y voy a hacer franco se han presentado denuncias a la Contraloría, se han presentado la situación al Ministerio de Salud, a la comisión de, bueno no a la comisión bueno al grupo interdisciplinario verdad, que todavía no es comisión, pero se ha presentado como por así decirlo una medida buscar opciones, porque yo creo que ya las opciones se nos están agotando y actualmente como les dije se está produciendo como 100 toneladas por mes o 105 toneladas por mes de residuos, yo pregunto ¿qué vamos a hacer este este mes?, con esa 100 toneladas, voy a partir del hecho, digamos de que ya notifican esto, de que ya no hay palabras expresas del Alcalde que me autorizó decirlo o cómo lo quieran llamar, no sé si es autorización la palabra, **“ya no va a hacer la recolección en vagonetas”** fue el último que me indicaron y básicamente si no hay modificación, no se puede cubrir este mes, porque ella únicamente alcanzaría para la semana que viene, entonces la situación está así, con respecto al camión recolector diay es una situación que se sale de mis manos en su totalidad, no es algo que puede resolverlo yo, les presento el plan, les presento las cosas que estamos tratando de hacer en Gestión Ambiental, pero si no tengo las herramientas para hacerlas definitivamente yo no puedo ejecutar muchas de las de las acciones y no tenemos un camión recolector, nada más para para finalizar la idea.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero bueno la modificación no fue que no se aprobó, fue que se envió a comisión es, o que está para esta semana para el martes así es.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, mejor dejemos que Leandro termine y yo diría que es hasta sencillo de hablarlo, es que en esto no hay mucho de qué hablar sobre este tema, yo siento que cada quien con su responsabilidades y Leandro llega hasta dónde puede llegar e igual nosotros, aquí hay responsabilidades y lógicamente aquí va haber responsabilidades, hay una incertidumbre que Leandro o sabe que va a pasar, ni nosotros tampoco, porque cada quien tiene que hacer las cosas que les toca, si hay gente que no está haciendo las cosas que les toca diay cada quien con sus responsabilidades, yo siento en el caso de Leandro como Gestor Ambiental, esté tranquilo si ya usted hizo todo lo posible y llego hasta dónde puede llegar e igual nosotros como Concejo Municipal llegamos hasta donde podemos llegar, es un tema hasta complicado para hablarlo, en realidad el que debería estar enfrente de nosotros es otra persona y continúe.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, continua diciendo, bueno como les vengo diciendo diay yo, en la medida de lo posible por eso he estado solicitando, ese tipo de modificaciones verdad, porque si no hay camión la única forma de hacerlo es mediante la recolección en vagonetas, porque diay es lo que hay, es lo que hay de alternativa y esa alternativa se presentó el Ministerio de Salud, bueno creo que la presentó fue Warren



el anterior Gestor Ambiental, para cubrir verdad, cuando usted da un servicio recolección de residuos, ese servicio tiene que ser continuo, el Ministerio Salud exige que sea continuo, usted no puede hacer un sesgo y decir que tiene que pararlo porque no, o sea decir tenemos que pararlo y ya, no se tiene que continuar brindando ese servicio por el Ministerio de Salud se lo exige y la Ley te lo exige, el detalle con eso diay, se podrá parar un par de días de igual forma en el momento que se va a parar el servicio, el Ministerio de Salud lo que va a decir es “va a parar el servicio, pues tome le regalo esta orden sanitaria”, entonces vamos a lo mismo volvemos otra vez a las Ordenes Sanitarias y tenemos que reanudarlo, de cualquier forma.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, consulta, ¿y la administración que le ha dicho a usted respecto a? o sea a qué no se contrata un Camión Recolector, a que no ha dado por infructuoso del proceso pasado, que fue del año pasado, en realidad donde se pasa de un año a otro una licitación ya no funciona en realidad y hay que darlo por infructuosa, ¿qué le ha dicho referente a usted?, porque en realidad ahorita estamos sin recolector gracias a la Administración, no gracias al Concejo verdad.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, bueno yo como le digo, yo aquí no vengo a señalar culpables, yo aquí a lo que vengo señalar aquí la problemática y a partir de la problemática verdad, lo que he podido a investigar lo que cuenta como Gestor Ambiental, que no talvez es de mi competencia, meramente lo que es contratación administrativa o de quien es la responsabilidad, de quién tiene de declararlo infructuosa, como tal y yo estuve tirando el concurso, la misma gente de SICOP, esa misma gente dice que el concurso puede estar vigente en SICOP, puede estar un año, dos años y hasta tres años en SICOP, porque SICOP únicamente habilita y mientras el concurso no se declara infructuoso puede estar puede estar ahí, en proceso, entonces ahí ya es meramente decisiones e igual la Contraloría que me responde la Contraloría a mí, me dice es un tema administrativo, es un tema que no es de nuestra incumbencia, básicamente, yo diay cómo les digo, Suena muy feo decirlo, porque uno como gestor Ambiental diay uno la verdad, es un tema de Salud Pública y preocupa demasiado, que en un mes no se vaya a recolectar basura, háganse la idea, un mes y cuál mes “diciembre”, bien el festival, vienen eventos, vienen muchas cosas, que son y diay que van a incrementar ese tonelaje y ese tonelaje si no hay recolección que va a pasar, diay vertederos clandestinos, basura, frente a la Municipalidad, basura en el Parque, ese es otro tema importante, ahora la basura del parque, qué para subsanar eso hay que incluir el servicio de recolección en otros distritos por supuesto y parte de eso ahí viene en ese Plan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, en cuando a ese tema, bueno sabemos que no hay una propuesta para iniciarla pero de hecho no sé, si el Ministerio de Salud nos autoriza a nosotros que queremos recursos para la basura para transportar la basura en vagonetas, pero nosotros estamos, de por si en este concejo desde que nosotros entramos estamos y no es que desde que nosotros entramos por lo menos yo soy así, yo no me meto en cosas ilícitas, o sea si aprobar dinero para comprar combustible para transportar la basura en vagonetas, qué es prohibido, mucho menos con vagonetas compradas con la 8114, qué es otro delito, o sea ahí nosotros no participamos, más bien en realidad nosotros hemos metido las manos al fuego, cuando fuimos bien claros, cuando nosotros aprobamos los \$10.000.000 para combustible lo aprobamos y fuimos bien claros, en el acuerdo de que damos dos meses de tiempo, que era un tiempo bastante prudencial, para que se contratara el camión y ya tenemos no sé, quizás más de los dos meses y el señor Alcaldía no dice nada, o sea es una lástima que no viniera hoy aquí con usted, hubiera sido bastante Interesante, pero en realidad hoy en cuanto a ese tema no podemos hacer mucho, porque yo a usted lo entiendo perfectamente, e igual nosotros diay pues vamos a durar media hora aquí hablando y no vamos a llegar a ningún lado, entonces es un tema que nosotros como Concejo vamos a tener que sentarnos a hablar que vamos a hacer, porque si se recoger la recolecta la basura, o sea aquí mencionaron un montón de cosas que pueden pasar y no mencionaron la peor todavía, qué es el montón de gente bravísimo y con toda la razón, o sea es un tema que para las personas, para las familias es muy es muy difícil, digamos en la ciudad, en el campo pues la gente puede hacer más campo para hacer las cosas y que siempre se han hecho y aquí en la ciudad no tienen chance, imagínese cada casa quemando basura es algo terrible es un caos, pero diay no sé qué va a pasar a

veces las cosas tienen que tocar fondo para que se arreglen y si es que tienen que tocar el fondo, pues yo no sé, uno muchas veces dice nada pasa, pero uno sabe que sí pasa, entonces es medio complicado, yo no sé Leandro, yai esos temas ya nos cayó encima, con la reunión aquí con usted, muy importante veo que se puede hacer cosas, interesantes y manejar los desechos y todo, en realidad donde está la pega y hay que ver cómo se despega eso, es un tema que hay que corregir, pero si se puede hacer bien las cosas y hay mucho que hacer y nosotros como concejo si hay que hablar que vamos hacer con ese tema, y diay manifestarnos, en algún momento, porque eso es caótico, digamos en realidad no creímos que eso iba a pasar y diay no veo luz en esto, es complicado.

La reg. Delia Lobo Salazar, indica, nada más ponerlos en contexto, se había aprobado €10.000.000 millones en combustible, para que las siguieran recogiendo las vagonetas, que fueron compradas o la maquinaria que fueron compradas con fondos propios, que eso es lo legal para que esa maquinaria recogiera la basura, se siguió recogiendo con todas las vagonetas, con todas las cosas al frente de nuestros ojos, están cometiendo un delito y lo estamos permitiendo, entonces se le dijo €10.000.000 millones y declare infructuosa la licitación y saque otra, le preguntamos a Nacho (Ignacio Escobar), y le dijimos ¿Nacho hay tiempo, que en el SICOP vuelva a salir?, pues que lo vuelva a ganar la misma persona, pero que salga ahorita que hay contenido presupuestario, ¿con el tiempo que hay sale?, nos dijo “sí sale”, ¡okay! Hágalo y aquí estamos tres meses después y seguimos en lo mismo, viendo que cometen delitos delante de los ojos y lo estamos permitiéndolo.

El Sr. Leandro Méndez Castillo, responde, bueno, con respecto a esa situación de las vagonetas, yo no sé cuál vagoneta es para esto, no tengo idea, yo lo que sí he dicho que por un tema de Salud Pública y cómo la Salud Pública está por encima de otras leyes de la república, se ha estado realizando así, ¿por qué?, porque simple y sencillamente es un tema preponderante, qué tal vez para muchas personas no ha sido cómo... y que la basura ¿y qué cuál es el problema de la basura?, la quemamos lo que sea, pero bueno ya estamos hablando a una escala Industrial, por así decirlo, son toneladas mensuales, pero son altos, entonces les voy hacer un recuento La Unidad De Gestión Ambiental, cuenta con €41.763.256 para el alquiler de un camión en ese rubro, tras la modificación verdad queda un saldo de € 31.763.256, 3 millones, para el próximo año 2023, cómo se hizo esa modificación me la da el presupuesto a bajar porque ya se hizo la modificación verdad, que presupuesto por ahí entonces ya nos quedaría en €40.000.000 millones, tal vez no es tan representativo, pero ya estamos hablando de 1 o 2 millones es importante sea como sea, entonces yo igual como Gestor Ambiental, mi proseguir va hacer externarles a ustedes tanto a la administración y tal vez lo hago aquí que queden en actas verdad y decirles que ya esto es algo externo a mi alcance, ya es algo que yo no puedo resolver, así que me exonero totalmente de la responsabilidad, así como último acto simplemente voy a hacer el comunicado el Ministerio de Salud de la situación y esperar finalizó y si tienen alguna consulta aquí estamos para servirles.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, no muchísimas gracias yo pienso que sí es importante con el tema que se aclaró, teníamos poco tiempo y si vemos mucha esperanza, que si se pueden hacer cosas, solo hay que seguir trabajando en eso, más bien le agradecemos el rato que saco para venir aquí y conversar con nosotros, a exponernos ese tema, ahí seguimos y pienso que todos estamos preocupados, hay algunas personas que no, pero si estamos preocupados, bueno pienso que aquí llegaría la sesión extraordinaria y la doy por finalizado 17 horas con 31 minutos gracias a todos.

Concluye la sesión a las 17 horas 31 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal